"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1947____

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – POR EXCEPCIÓN", CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN).**

Asunción, 26 de octubre de 2010

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Por Excepción" con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN), y solicita la adjudicación a favor de la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-001314), y

**CONSIDERANDO:** Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 88 de fecha 19 de octubre de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Por Excepción" con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del PMRN.

Iniciado el acto, se procede a informa a que Firma fue cursada la invitación para participar del presente Llamado: **CUEVAS HERMANOS S.A.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que la Firma ha presentado su oferta en fecha y hora señalada.

Que según Informe de Evaluación Nº 69 de fecha 20 de octubre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de la Oferta del presente Llamado. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

**2. PROCEDIMIENTOS**

**3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**3.1. Criterios de Evaluación**

**3.2. Criterios Económicos:** Se anexa el cuadro de precios adjudicados.

**4. RECOMENDACIÓN**

**4.1.** Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal de la Firma Oferente: **CUEVAS HERMANOS S.A.**; cumple que lo solicitado en el PBC, por lo tanto resulta **EVALUABLE**.

**4.2.** Por lo expuesto, y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y **Artículo 33º de la misma Ley, Inciso a)** ***"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos"***; recomienda adjudicar a la Firma: **CUEVAS HERMANOS S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, y por ajustarse sustancialmente al PBC del presente Llamado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1947

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – POR EXCEPCIÓN", CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN).**



**4.3.** Considerando que el presente Llamado es **Plurianual**, para el presente Periodo Fiscal 2010 se prevé ejecutar Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, y el saldo a ejecutar de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, se hallará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011.

**4.4.** Se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de solicitar la Resolución Ministerial que aprueba la adjudicación, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 155 de fecha 22 de octubre de 2010, expresa entre otros: "Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, no existe objeción de índole legal en el presente proceso por lo que corresponde Adjudicar a la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, el Llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Por Excepción" en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, he iniciado por la Vía de la Excepción con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del PMRN, Resolución Ministerial mediante y autorizar la suscripción del contrato respectivo".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º.-** Adjudícase a la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, el Llamado "Contratación de Servicios DE Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Por Excepción" con Contrato Abierto Plurianual en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).

**Art. 2º.-** Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, y por ajustarse sustancialmente al PBC del presente Llamado. Considerando que el presente Llamado es **Plurianual**, para el presente Periodo Fiscal 2010 se prevé ejecutar Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, y el saldo a ejecutar de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, se hallará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011.

**Art. 3º.-** Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

**Art. 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

**ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ**
**MINISTRO**

**ECJ/lk/cem**

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL